

• DECLARACIÓN DE LA CGSB Y LA COMISIÓN EXPLORATORIA
PARA LA PAZ, SOBRE EL DIÁLOGO DIRECTO, URIBE, META.

Octubre 21 de 1990.

En las montañas del Meta, jurisdicción de La Uribe, se reunieron Álvaro Leyva, Roberto Posada, Saúl Arboleda, Juan Gabriel Uribe, Carlos Alonso Lucio, José Noé Ríos y Monseñor Enrique Sarmiento, en su condición de miembros de una Comisión Exploratoria que actuó con el consentimiento del Gobierno nacional, con los comandantes Manuel Marulanda, Alfonso Cano, Timoleón Jiménez y Adán Izquierdo, por las FARC; Pablo Tejada por la UC-ELN; y Francisco Caraballo por el EPL, todos ellos en representación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, para intercambiar opiniones acerca de la posibilidad de una solución negociada al conflicto.

En la reunión se trataron los temas atinentes a la Asamblea Nacional Constituyente, su alcance, contenido y composición, así como la importancia de que en ella esté representada la Nación. Se profundizó en los temas que deben ser abordados para asegurar un proceso cierto que vincule la Coordinadora al proceso de paz y que encuentre soluciones definitivas para la reconciliación nacional. Temas tales como los mecanismos para la terminación de las hostilidades en todas sus manifestaciones, el respeto a los derechos humanos y las comisiones de veeduría internacional deben ser considerados para allanar las dificultades del proceso.

Finalmente se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar hizo una clara expresión de voluntad de avanzar en un proceso de solución política del conflicto armado.
2. Considera que siendo la Asamblea Nacional Constituyente el escenario democrático donde se debatirán los problemas fundamentales de la nación, debe alcanzarse una Constitución Política que represente un verdadero tratado de paz estable y duradero para los colombianos, en concordancia con la decisión y el espíritu del último fallo de la Corte Suprema de Justicia.
3. En tales circunstancias, estima la Coordinadora Guerrillera que es fundamental su participación en la Asamblea Nacional Constituyente a través de sus propios jefes delegados.
4. Para lograr dichos propósitos es necesaria la designación oficial por parte del Ejecutivo de una comisión que, con otra de la Coordinadora Guerrillera, adelante los procesos de paz.
5. Es entendido que la Comisión Negociadora para cumplir sus propósitos no tiene temas vedados y en la mesa de conversaciones se podrán presentar todos aquellos que las partes consideren pertinentes.

En consecuencia, la Comisión Exploratoria considera que están dadas las condiciones para que el Gobierno nacional integre una Comisión tendiente a desarrollar un diálogo directo con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

Comisión Exploratoria:

ÁLVARO LEYVA, SAULO ARBOLEDA, JUAN GABRIEL URIBE, MONSEÑOR ENRIQUE SARMIENTO, ROBERTO POSADA, CARLOS ALONSO LUCIO, JOSÉ NOÉ RÍOS.

Esta declaración está avalada por:

FARC: MANUEL MARULANDA, ALFONSO CANO, ADÁN IZQUIERDO y TIMOLEÓN JIMÉNEZ;

UC-ELN: PABLO TEJADA; EPL: FRANCISCO CARABALLO.

Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.